

- - - En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 10:00 horas del día 13 trece de Diciembre del 2001 dos mil uno, reunidos en la Sala de Juntas de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit "SEPEN", para llevar a cabo Reunión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, convocada por su Presidente, conforme a lo dispuesto en los Decretos números 7510 y 7513 que determinaron la Creación del Organismo Público Descentralizado, bajo el siguiente orden del día: - - - - -

1.- Lista de presentes e instalación de la Reunión.

2.- Facultar a autorizado o representante para que en nombre de los SEPEN, comparezca ante quien corresponda a adquirir un bien inmueble que permita contar con mayores posibilidades de dar cumplimiento a los objetivos del organismo.

3.- Asuntos Generales.

4.- Clausura de la Reunión.

Contándose con la presencia de los integrantes de la Junta de Gobierno, que se describen a continuación, se dio inicio a la hora señalada la reunión convocada.

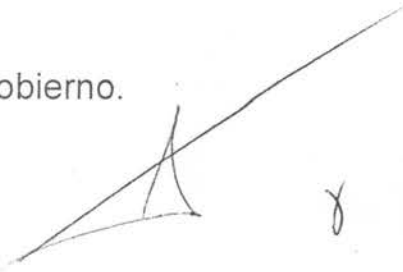
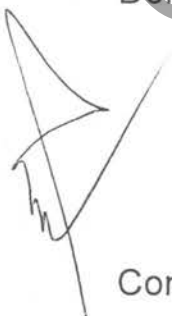
Profr. José Ramón Parra Rivera, Secretario de Educación Pública en el Estado, Presidente suplente por delegación expresa que le fue conferida por el titular C.P. Antonio Echevarría Domínguez.

C.P. Antonio Simancas Robles, Secretario de Finanzas.

Lic. Ricardo Lyle Fritch, Director General Jurídico.

Profr. Salvador Muñoz Hernández, Secretario de la Contraloría General.

Lic. Adan Meza Barajas, Secretario General de Gobierno.



C.P. Ignacio Luna Langarica, Subdirector General de Servicios Administrativos, Secretario de Actas de la Junta de Gobierno.

- - - En uso de la palabra el Profesor José Ramón Parra Rivera, Presidente Suplente, declaró la existencia de quórum legal y legalmente instalada la reunión; pasando al siguiente punto del orden del día descrito como numeral 2, explicando la necesidad que tienen los SEPEN de poder adquirir un bien inmueble para contar con mayores espacios que les permitan el cumplimiento de los objetivos y atribuciones conferidas en los Decretos antes invocados, mismo que será destinado para actividades culturales, siendo que el Organismo se encuentra sectorizado a la Secretaría y por virtud de que hasta la fecha no se ha designado Director General, que represente legalmente al Organismo, por lo que se requiere de urgencia designar a un integrante de la Junta de Gobierno, para que en su lugar ejercite dicha representación y negocie las mejores opciones a favor del organismo, agregando que ya se han tenido pláticas relativas a la adquisición de la finca urbana ubicada en los números 9, 17, 19 y 21 de la calle Hidalgo esquina con Avenida México de ésta Capital, que cuenta con una superficie total de 2,813 metros cuadrados que se describe en la documental que se exhibe a consideración de los presentes, la cual tiene un valor histórico, cultural e incuantificable, independientemente de su valor económico, derivado de su ubicación, cual tiene un precio total de la cantidad de \$ 10'200,000.00 (diez millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), por lo que en el orden de las atribuciones conferidas en el artículo sexto fracción V del Decreto 7510 se solicita de los presentes su comprensión y determinación para resolver lo planteado.- Enseguida el Presidente de la Junta, exhortó a los demás integrantes para que analicen detenidamente la necesidad formulada por el Secretario de Educación Pública, sujetándose a las atribuciones conferidas y en estricto apego a la Ley, habiendo sido aprobado el planteamiento por unanimidad, con la única advertencia de que la adquisición se ajuste a los lineamientos de la normatividad establecida y que los recursos que se vayan a utilizar sean precisamente del rubro asignado para dicho efecto y con la asesoría de la Secretaría de la Contraloría General de

Gobierno del Estado, igualmente para que única y exclusivamente se destine para el fin que fue aprobado por otra parte para que lleve a cabo las negociaciones y de ser posible la formalización del contrato respectivo, se faculta al Profesor Jose Ramón Parra Rivera, en su carácter de Secretario de Educación Pública en el Estado y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno. - - - - -

- - - Acto seguido el Presidente pregunta a los presentes si hay algún asunto urgente a tratar como general, contestándose en forma negativa, por lo que procedió a declarar cerrada la reunión y por terminados los trabajos encomendados en el orden del día, procediéndose a levantar el acta respectiva a las 13:00 horas del día de celebración de la Reunión Extraordinaria que por tal razón se declara terminada, firmando para constancia los que en ella intervinieron. - - - - -



PROFR. JOSÉ RAMÓN PARRA RIVERA

C.P. ANTONIO SIMANCAS ROBLES



LIC. RICARDO EYLE FRITCH

PROFR. SALVADOR MUÑOZ HERNÁNDEZ



LIC. ADAN MEZA BARAJÁS



C.P. IGNACIO LUNA LANGARICA